



EDICTO

EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

CITA Y EMPLAZA A:

A los parientes de los niños **SANTIAGO y SOFÍA CONTRERAS CORREDOR**, para que concurren al proceso de **SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD**, radicado bajo el No. 50001-31-10-004-2021-00017-00 y ejerzan su derecho a manifestarse dentro del mismo. Demanda promovida por la señora **YENNY TATIANA CORREDOR HIDALGO**, por intermedio de apoderado judicial, en calidad de progenitora de los niños **SANTIAGO CONTRERAS CORREDOR** y **SOFÍA CONTRERAS CORREDOR**, contra el señor **JORGE CONTRERAS LOZANO**, demanda admitida mediante auto de fecha cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

En atención a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 395 del C.G.P. se expiden copias para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional (El Tiempo, La República o El Espectador), hoy 15 de febrero de 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f43b75ce4279f0c8fc2db5c25b365ec0b5a2ca3f4ea4129f8b097d5d414af40a**

Documento generado en 15/02/2021 03:05:36 PM